

notificab
18-02-15

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA

C/ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Nº 1

Tlf.: 671535221/22/23/24/25/26/27/28/29/30. Fax: 957411805

NIG: 1402142M20130000522

Procedimiento: Concurso voluntario ordinario 486.05/2013 - Negociado: D2.

De: MIRAVAL GRUPO PROMOTOR INMOBILIARIO, S.L.

Procurador/a Sr./a.: MARÍA DOLORES RAMIRO GÓMEZ

18 FEB. 2015

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN SECRETARIA D^a MARÍA IRENE GARCÍA GARRIDO

En CÓRDOBA, a diez de febrero de dos mil quince.

El anterior escrito presentado por la administración concursal, únase a la presente Sección, teniéndose por cumplido el requerimiento que le fue practicado en su día.

En su virtud, quede de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la citada administración concursal para conocimiento de la concursada y acreedores concursales personados.

Se acuerda anunciar lo anterior por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado en el día de la fecha.

Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, se podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 197.2 de la LC y 451, 452 de la LECn).

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA SECRETARIA JUDICIAL

